



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 099/05

Salta, 00 ABR 2005
Expediente N° 12.223/03.-

VISTO:

La Resolución D N° 044/05 del 07-03-05 mediante la cual se aprueba lo actuado por la Junta Electoral que entendió en las elecciones para reemplazar a 2 miembros titulares y 1 miembro suplente de la Comisión de Carrera de Enfermería, y se designa a los miembros electos; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se emitió ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad, a fin de dar cumplimiento al cronograma electoral preestablecido.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento de la misma en Sesión Ordinaria N° 03/05 resolviendo por unanimidad convalidar la misma.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria 03-05 del 15/03/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución -D- N° 044/05, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.: Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia, para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSÉ OSCAR AZAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud